

Acuerdo y sesion

N.º 398.542



M 1

- Señores
- Paya Presidente
- Puig
- Guanez
- Abisalles
- Mara. Rocamora
- Alcanalente
- vices. Rubira
- Lujan Salas
- Christan. Diaz

Albanilla a diez de junio de mil ochocientos ochenta y uno; Remidos en esta, Salas, Consistoriales en sesion extraordinaria, previa citacion ante diem, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Paya Lajaras; por el mismo Señor se declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de anterior ordinaria quedo aprobada; manifestandose por el mismo que el objeto de la presente era nombrar la junta repartidora para la formacion del repartimiento del encaberamiento de consumos, cernales y sal con los recargos Municipales y a aprobado sobre el primero de dichos impuestos y que al efecto abia citado a varios individuos que representen en numero de doce los cuatro clases de la poblacion para que presencien el sorteo de la tercera parte de que se ha de componer dicha junta: Entorao al Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone la regla 34 de la circular de la direccion general de impuestos de 29 de Mayo se invita a tres individuos que sepan leer y escribir de los cuatro clases contributivos de dicho repartimiento y al efecto y teniendo en cuenta que se han depurado y son imposibles los medios anteriores al repartimiento segun consta del expediente de este asunto, intentados por esta corporacion segun determina la orden de la Administracion Economica de 21 de Mayo ultimo, invita para la primera sesion a D. Pedro Puig vices, D. Antonio Biquelma Rubira y D. Juan Martines

